



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6426	12/01/2017	14299
184/7589	27/01/2017	16293

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que todos los presuntos suicidios de personal militar están sometidos a investigación judicial por la jurisdicción ordinaria con independencia del lugar donde suceda el hecho. Además, en tanto en cuanto la familia no comunique el resultado de la sentencia no pueden darse datos reales del número de suicidios.

Madrid, 20 de abril de 2017